Bogotá D.C., 24 marzo de 2021

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Atn: Antonio Carrillo Rosas

Alcalde Local

Asunto: Entrega documentos pago N°7 de Interventoría

Referencia: Contrato de Interventoría No. CIN-242-2019

Cordial saludo

Por medio de la presente la interventoría INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S, hace entrega de los siguientes documentos, cumpliendo con las obligaciones del contrato en referencia, para realizar el pago N°7:

- Factura electrónica INTE No 12
- Resolución de facturación
- Certificación Bancaria
- Certificación de parafiscales
- Lista de chequeo
- Hoja de ruta
- Formato de informe de actividades, periodo de 01 de marzo al 31 de marzo de 2021.

Carlos Alberto Arámbula Currea
Representante Legal Interventoría

INTERVENTORÍA & CONSTRUCIVILES

Factura Electrónica De Venta No

INTE No. 12

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764008133295 que habilita desde INTE 1 hasta INTE 500. Vence 2021-11-26

INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS

Nit 900107376

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7110 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
NIT	8999990619 7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 74A # 63 - 07	Bogota D.C.	2258580

POR CONCEPTO DE

FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
24/03/2021	24/04/2021	NTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	bu	SEPTIMO PAGO DEL CONTRATO N°242 DE 2019: CUYO OBJETO ES: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, contable, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al contrato de obra que resulte del proceso FDLBU-LP-143-2019" POR FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE N°007069997992 DE DAVIVIENDA A NOMBRE DE INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS	1	Und.	76.837.777	19%	14.599.178	76.837.777

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	76.837.777
DESCUENTO	0
IVA	14.599.178
TOTAL DE LA OPERACIÓN	91.436.955
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	91.436.955

Valor en Letras

NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 24/03/2021 08:46:05

Medios de Pago: Efectivo

CL 127 A 7 19 Teléfono 9371881 Bogota D.C.

Correo Electrónico interventoriayconstruciviles1@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: f6a3b90967f12ecd5eb002b371583f1024d0efdda9cc852f15c5ceaa5806970cbb11b6df79c24b30896508251ed5caa9 --Fecha y Hora de Expedición : 24/03/2021 8:50:08 a. m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROCESO GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE RECURSOS

Formato Lista de Chequeo de Soportes para Pago

Contrato Nº: CIN 242-19 Beneficiario: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S Periodo: 01 MARZO DE 2021 AL 31 DE MARZO 2021

Dependencia:

Documentos Básicos	Descripción	Adjunta		Observación
		Si	No	
1	Formato de Causación		X	
2	Certificación de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción	X		
3	Acta de Reinicio (si es primer pago)		X	
4	Informe de actividades y soportes	X		
5	Pago de aportes de seguridad social o Certificado de parafiscales persona jurídica	X		
6	Resolución de pensión o recibo de pago de pensión y/o carta donde manifieste que nunca ha cotizado pensión (para mayores de 55 años)		X	
7	Factura o Cuenta de cobro (si aplica)	X		
8	Certificación bancaria (si es primer pago)	X		
9	Certificación Calidad Tributaria del Contratista (Certificación Cedular)	X		
10	Certificación de cuenta AFC y Carta autorización de descuento del pago		X	N.A
11	Certificación de cuenta aportes voluntarios pensión y carta solicitando el descuento		X	N.A
12	Certificación de intereses de vivienda pagados a 31 de diciembre del año anterior		X	N.A
13	Certificación de pagos a medicina prepagada a 31 de diciembre del año anterior		X	N.A
14	Formato de dependientes y Soportes		X	N.A
15	Copia de la minuta de adición, cesión, suspensión o terminación anticipada		X	
16	Acta de liquidación y/o informe final del interventor		X	N.A
17	Control de retiro (si es ultimo pago)		X	N.A

Revisión Contabilidad

Firma _____

Nombre: 0

Nº de Documentos Básicos: _____

Fecha de diligenciamiento: _____

Revisión Giros

Firma _____

Nombre: _____

Nº de Documentos Básicos: _____

Fecha de recibido Giros: _____

Orden de Pago Nº _____

Revisión Gestión Documental

Firma _____

Nombre: _____

Nº de Documentos Básicos: * _____

* La diferencia se relaciona con el documento orden de pago

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764008133295

(415)7707212489984(8020) 001876400813329 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900107376	1				

11. Razón social
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CL 127 A 7 19 OF 404

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2020-11-26 / 06:26:16 PM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ARAMBULA CURREA CARLOS ALBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79939003 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S

997. Fecha formalización 2020-11-26/18:26:16

DIAN
POR UHA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764008133295

(415)7707212489984(8020) 001876400813329 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900107376	1				

11. Razón social
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S CL 127 A 7 19 OF 404	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	INTE	1	500	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

A QUIEN INTERESE

Bogotá, Colombia 16/03/2018

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS con NIT número 9001073761 posee en el Banco Davivienda:

Cuenta corriente

Número: 007069997992

Fecha Apertura: 2007/02/08

Cordialmente,

Banco Davivienda

Nota:
La presente certificación se expide a través de www.davivienda.com



DAVIVIENDA

AQUÍ, LO TIENE TODO

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2021

CERTIFICACION

En mi calidad de Representante Legal de INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S, certifico que los aportes en seguridad social (EPS, AFP y ARP) y aportes parafiscales de los últimos tres meses, han sido cancelados dentro de los tiempos que ordena la ley.

En constancia de lo anterior firmo en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2021.



CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Representante Legal Interventoría

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

HOJA DE RUTA PARA REPROGRAMACION DE PAC Y PAGO

No Radicación: 20216210011942 Fecha: 24-03-2021

Clase de contrato. INTERVENTORÍA No. de Pago: 7

Contrato No. CIN-242-2019

Nombre del Contratista: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S

ACTIVIDAD	TRAMITE			
	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA TRAMITE	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE SALIDA
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: ➢ Carta dirigida al supervisor del contrato ➢ Informe de gestión o avance ➢ Factura o documento equivalente ➢ Certificación de aporte de pagos parafiscales y seguridad social ➢ Y los demás requisitos pactados	Supervisor o interventor			
ELABORA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Supervisor o interventor			
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS SOPORTES PARA REPROGRAMACIÓN DEL PAC Y PAGO REALIZAR CONSOLIDACIÓN	Coordinador(a) Administrativo(a) y Financiero(a)			
RECIBIR Y REVISAR DOCUMENTOS ➢ Acta de recibo parcial y/o certificación de cumplimiento o de Liquidación ➢ Factura o documento equivalente ➢ Elabora Cálculo de impuestos RELIZAR CAUSACIÓN	Profesional con funciones de Contador			
EFECTUAR LA REPROGRAMACION DEL PAC Y REGISTRAR PARA PAGO EN EL APLICATIVO. ➢ Recibe y verifica el listado de los documentos ➢ Reprograma PAC ➢ Elabora y aprueba Orden de Pago ➢ Revisa y valida Planilla ➢ Firma digital	Profesional con funciones de Presupuesto			
➢ Revisa Planilla ➢ Firma digital	Alcalde(sa) Local			
Recibe y archiva en el **Expediente Único** los documentos soporte del pago	Profesional con funciones de abogado del FDL			

ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Observaciones o Aclaraciones:

Registro devoluciones:

FECHA DEVOLUCION	OBSERVACIONES	FECHA RECIBIDO	RECIBE

PERÍODO: 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	CIN-242-2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
No. DE IDENTIFICACIÓN	900,107,376-1
TELÉFONO DE CONTACTO	5257488
DIRECCIÓN	CALLE 127 A # 7-19 OFICINA 404
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO(8) MESES
VALOR	SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOSIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($766,436,856)
No. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
FECHA ACTA DE INICIO	2/03/2019
FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN	1/11/2019
OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO FDLBU-LP-143-2019"

DESARROLLO DEL INFORME

El informe contiene los antecedentes, la metodología de seguimiento de las vías a intervenir, la descripción del proyecto, la localización y la lista de los segmentos viales a intervenir.
La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020 con el fin de dar cumplimiento al contrato de Obra pública No. 241 2019 "cuyo objeto es EJECUTAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.
Este informe hace parte de los compromisos y obligaciones asumidos por la Interventoría y que están establecidos en el contrato 242 DE 2019.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Tener conocimiento completo y detallado de los pliegos de condiciones, propuesta, contrato, cronograma de ejecución, metodologías de trabajo propuestas y cualquier otro documento que haga parte del contrato del ejecutor para "EJECUTAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO FDLBU-LP-143-2019"

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Solicitud de los documentos requeridos en el pliego de condiciones previo al inicio de las actividades constructivas	Plan de Gestión Social. PIPMA, Plan de trabajo	Verificación parcial del cumplimiento de la metodología de trabajo del contrato de obra..

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Revisar, detallar y aprobar a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos el cronograma presentado por el ejecutor para la ejecución de los trabajos y la metodología para el desarrollo de los mismos.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Solicitud del cronograma de obra y las actualizaciones pertinentes cada vez que el interventor lo solicita	Cronograma de obra actualizado	Correos electrónicos y cronograma de obra solicitado

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Garantizar que el ejecutor cumpla con la metodología propuesta y utilice la plantilla mínima exigida en los pliegos de condiciones para el desarrollo de los trabajos.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Solicitud de informes según el manual de identificación de la Alcaldía de Bogotá		

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Rechazar total o parcialmente los trabajos que no se ajusten a las especificaciones técnicas o no reúnan las condiciones de calidad requeridas por la Entidad, formulando por escrito sus observaciones, las cuales deben ser acogidas por el ejecutor, con miras en dar aprobación a los trabajos realizados.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Durante el periodo no se presentó rechazo parcial o total de las actividades realizadas o de los materiales instalados		

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5:Verificar la participación permanente de los profesionales del equipo de trabajo mínimo ofrecido.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Solicitud del personal necesario para la ejecución de los trabajos	Correos electrónicos y oficios de la interventoría remitidos al contratista solicitando el personal pertinente	

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Verificar y aprobar los informes producto de la ejecución del contrato de obra, incluidos dentro del pliego de condiciones

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN

1	Revisión del informe de actividades entregados pro el contratista de obra CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020	La interventoría revisó el informe de actividades entregado por el contratista de obra, y posterior a ello remitió el mismo ante la Alcaldía Local de Barrios Unidos	Informe de actividades del contrato COP 241-2019, radicado ante la Alcaldía Local de Barrios Unidos

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Elaborar, suscribir y sustentar las actas que requiera la ejecución del contrato, en las fechas en que realmente se produzcan tales hechos.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Elaboración de actas de seguimiento de contrato de comités de obra	Actas de comité	Actas de comité en formato de la Alcaldía de Bogotá

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8:Deberá velar porque el ejecutor cumpla con los plazos establecidos en el pliego de condiciones.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra COP 241 de 2019.	Manifestación de posibles incumplimientos a las obligaciones contractuales	Oficios emitidos por la interventoría ante el contratista de obra CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020 y ante la Alcaldía Local de Barrios Unidos, manifestando el posible incumplimiento a las obligaciones contractuales y al cronograma de obra

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9. Servir de interlocutor permanente entre la Entidad y el consultor, entregando la información de manera oportuna.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se han atendido las solicitudes de la entidad contratante y del contratista de obra CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020		

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: Representar a la Entidad contratante ante el contratista

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	En representación del FDLBU se ha hecho seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra COP 241 de 2018	Manifestación de posibles incumplimientos a las obligaciones contractuales	Oficios emitidos por la interventoría ante el contratista de obra CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020 y ante la Alcaldía Local de Barrios Unidos, manifestando el posible incumplimiento a las obligaciones contractuales y al cronograma de obra

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11:Asegurar el cumplimiento del objeto contractual logrando el adecuado desarrollo del contrato origen de la Interventoría, dentro del tiempo y presupuesto previstos.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
1	En representación del FDLBU se ha hecho seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra COP 241 de 2019	Manifestación de posibles incumplimientos a las obligaciones contractuales y solicitud de reprogramaciones y plan de contingencia para cumplir con los tiempos contractuales	Oficios emitidos por la interventoría ante el contratista de obra CONSROCIO BARRIOS UNIDOS 2020 y ante la Alcaldía Local de Barrios Unidos, manifestando el posible incumplimiento a las obligaciones contractuales y al cronograma de obra

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12: Revisar, aprobar o rechazar los informes y productos que debe entregar el ejecutor.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Revisión del informe de actividades entregados pro el contratista de obra CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020	La interventoría revisó el informe de actividades entregado por el contratista de obra, y posterior a ello remitió el mismo ante la Alcaldía Local de Barrios Unidos	Informe de actividades del contrato COP 241-2019, radicado ante la Alcaldía Local de Barrios Unidos

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13: Verificar y aprobar los materiales, productos, actividades, elaborados por los ejecutores del contrato de obra pública.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Constante acompañamiento de la interventoría a las actividades realizadas por el contratista de obra	Observaciones a las actividades ejecutadas, tiempos contractuales, etc.	Oficios radicados de la interventoría al contratista de obra

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: Presentar los informes mensuales y final, además de cualquier otro que solicite la Entidad contratante sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones, determinaciones, avances y actividades desarrolladas por la Interventoría, en forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Presentación de informes mensuales	Informes mensuales de Interventoría	Informes mensuales de interventoría del mes de septiembre

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 15: Comunicar a la Entidad contratante, en forma inmediata, las determinaciones tomadas sobre cambios en el desarrollo de los trabajos realizados y enviar copia a la Entidad contratante de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al consultor. La Entidad contratante podrá impugnar o modificar las determinaciones que crea convenientes

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Durante el periodo no se realizaron actividades respecto a esta obligación específica		

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 16: Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por los consultores, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a la Entidad contratante en forma inmediata de las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.

cuando trasladó a la Entidad contratante en forma inmediata de las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se atendieron las solicitudes realizadas por la Alcaldía Local deBarrios Unidos	Oficios emitidos al Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 17: Evaluar y presentar con su correspondiente justificación ante la Entidad contratante cualquier modificación que afecte el desarrollo del contrato de obra pública.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se ha hecho seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra COP 241 de 2019	Manifestación de posibles incumplimientos a las obligaciones contractuales y solicitud de reprogramaciones y plan de contingencia para cumplir con los tiempos contractuales	Oficios emitidos por la interventoría ante el contratista de obra CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020 y ante la Alcaldía Local de Barrios Unidos, manifestando el posible incumplimiento a las obligaciones contractuales y al cronograma de obra

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 18: Verificar el cumplimiento del programa y la metodología de trabajos aprobados, solicitar al ejecutor las modificaciones que sean necesarias al mismo dentro de los plazos acordados.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se ha hecho seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra COP 241 de 2019	Manifestación de posibles incumplimientos a las obligaciones contractuales y solicitud de reprogramaciones y plan de contingencia para cumplir con los tiempos contractuales	Oficios emitidos por la interventoría ante el contratista de obra CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020 y ante la Alcaldía Local de Barrios Unidos, manifestando el posible incumplimiento a las obligaciones contractuales y al cronograma de obra

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 19: Requerir y ordenar al ejecutor la intensificación de las actividades que no se estén desarrollando de conformidad con lo previsto en el contrato o cuando las necesidades de la entidad contratante así lo requieran, con la finalidad de cumplir las respectivas metas contractuales.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se ha hecho seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra COP 241 de 2019	Manifestación de posibles incumplimientos a las obligaciones contractuales y solicitud de reprogramaciones y plan de contingencia para cumplir con los tiempos contractuales	Oficios emitidos por la interventoría ante el contratista de obra CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020 y ante la Alcaldía Local de Barrios Unidos, manifestando el posible incumplimiento a las obligaciones contractuales y al cronograma de obra

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 20: Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato o inconducentes para el cumplimiento del objeto del mismo.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Durante el periodo no se realizaron actividades respecto a esta obligación específica		

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 21:Programar, cada vez que se estime conveniente, reuniones con la participación del ejecutor, director de Interventoría y el Supervisor de la Entidad contratante, con el fin de analizar los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos relacionados con el contrato, sin perjuicio de la participación de otros funcionarios de

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Realización de comités de seguimiento de contrato	Actas de comité	Actas de comité en formato de la Alcaldía de Bogotá

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 22: Establecer y cumplir los requisitos para creación de ítems no previstos en caso de ser necesario.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Durante el periodo no se realizaron actividades respecto a esta obligación específica		

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 23: Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrolle el contrato origen de la Interventoría, dentro de los presupuestos

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se ha hecho seguimiento al cumplimiento de las actividades contractuales dentro del plazo establecido en el contrato y los tiempos del mismo		

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 24:Todas aquellas que se deriven de los manuales de interventoría y de la normativa legal vigente con respecto a supervisión del contrato, Ley 1474 de 2011.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se ha hecho seguimiento a que todas las actividades contractuales se encuentren dentro del marco normativo vigente, que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas y de acuerdo a lo establecido en el manual de interventoría del IDU, y en lo estipulado tanto en el anexo técnico como en los estudios previos del contrato		

OBLIGACIÓN TÉCNICA No. 1: Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con las estipulaciones de los respectivos contratos y con las normas técnicas y administrativas pertinentes, en razón de lo cual se suscribirán, en señal a su aprobación y conformidad, informes y actas de recibo parcial y definitivo de las obras.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Revisión de las cantidades de obra y supervisión económico para las futuras vías a intervenir	Cantidades de obra verificadas y presupuesto actualizado de acuerdo a la normativa técnica vigente	Revisión de las cantidades y calidad de los materiales.

OBLIGACIÓN TÉCNICA No. 2: Documentar ante el Fondo de Desarrollo Local, o a quién este delegue o designe, el desarrollo de su labor, así como las metodologías, pruebas o ensayos en que sustente sus observaciones.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se verifica el avance y control del contrato por medio del seguimiento de las actividades durante el periodo de intervención.	Informe técnico social y ambiental	Revisión de las actividades realizadas durante el periodo.

OBLIGACIÓN TÉCNICA No. 3: Verificar el cumplimiento de los cronogramas del contrato de obra y reportar en los informes de interventoría lo siguiente: el avance de la obra valorado en semanas, así como los aspectos físicos y de inversión con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se ha hecho seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra COP 241 de 2019	Manifestación de posibles incumplimientos a las obligaciones contractuales y solicitud de reprogramaciones y plan de contingencia para cumplir con los tiempos contractuales	Oficios emitidos por la interventoría ante el contratista de obra CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020 y ante la Alcaldía Local de Barrios Unidos, manifestando el posible incumplimiento a las obligaciones contractuales y al cronograma de obra

OBLIGACIÓN TÉCNICA No. 4: Analizar el avance de ejecución de la obra física y presupuestal.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Verificación de las actividades de obra y que se cumpla el alcance contractual y el presupuesto aprobado.		

OBLIGACIÓN TÉCNICA No. 5: Solicitar al contratista acelerar el ritmo de las obras y requerirlo para que presente planes de contingencia cuando se detecten atrasos respecto a la programación de obra y del cronograma de metas físicas que pueda generar incumplimiento del contrato.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se solicita al contratista comunicar cada decisión que pueda tomar para el control del contrato debido a al presencia de retrasos en la programación de las actividades de obra	Oficios, correos o documentos por escrito	Oficios y correos enviados al contratista de obra CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020

OBLIGACIÓN TÉCNICA No. 6: Efectuar estricto control de la calidad de los materiales empleados por los contratistas a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas. Para lo anterior se realizarán las pruebas pertinentes y se presentará un informe mensual de reportes sobre control de calidad de materiales.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Realizar control de calidad a los materiales dispuestos en obra	Informe mensual con las actividades ejecutadas	Informe mensual con las actividades ejecutadas

OBLIGACIÓN TÉCNICA No. 7: Garantizar la presencia eficaz de los residentes en todos los frentes de obra, efectuando visitas periódicas a los sitios de las obras, cuantas veces la intensidad y el avance de los trabajos así lo requieran.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se hace presencia continua a todos los frentes de obra por parte del personal profesional de la interventoría, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento de las actividades de cada área		

OBLIGACIÓN TÉCNICA No. 8: Revisar, adicionar y exigir a los contratistas consignar en la bitácora los eventos principales que ocurran con la ejecución del control de obra.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se evalúan las solicitaciones presentadas por el contratista y se da respuesta de acuerdo al alcance del contrato.		

OBLIGACIÓN TÉCNICA No. 9: Aprobar o rechazar de manera motivada todos los equipos, elementos, materiales y mano de obra que vayan a ser incorporados a la obra.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se realiza el control de las actividades y consideraciones técnicas del contrato para la ejecución de los diferentes segmentos viales	Formato de informe de actividades diarias, Informe técnico, social y ambiental	Revisión y aprobación por parte de la interventoría

OBLIGACIÓN TÉCNICA No. 10: Verificar que el contratista de obra ejecute las actividades de acuerdo a lo consignado en la norma técnica 031 – COL – "Plan de prevención de daños" dispuesta por Gas Natural S.A. E.S.P.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se tienen en consideración las observaciones del contratista para que se pueda realizar el trabajo en las mejores condicione y previniendo accidentes		

OBLIGACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO a: Controlar el saldo sobre el valor de los contratos de obra, acumulando sumas pagadas y descuentos por concepto de anticipo y retenciones en caso de que las haya.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se verifica el cumplimiento de las actividades, cantidades de obra y valores reales a cobrar en las actas parciales de obra		

OBLIGACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO b: Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen los contratos de obra dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se verifica el cumplimiento de las actividades, cantidades de obra y valores reales a cobrar en las actas parciales de obra, para que cumplan con el presupuesto y plazo contractual		

OBLIGACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO c: Mantener enterado Al Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos sobre el estado financiero del contrato

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se mantiene informado al FDLBU de las actas parciales de obra a partir de los informes mensuales y actas parciales de obra		

OBLIGACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO d: Presentar las facturas necesarias para el pago, oportunamente y con los soportes correspondientes.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Presentación de informes y actas para cobro	Informe mensual técnico, social y ambiental y documentos para cobro	

OBLIGACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO e: Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes Colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Verificación de los pagos realizados al personal y de las respectivos parafiscales		

OBLIGACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO f: El presente estudio previo forma parte integral del contrato que se celebre como consecuencia de este proceso de selección.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se ha hecho seguimiento a la ejecución del contrato bajo todos los documentos contractuales y estudios previos		

OTRAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS No. 1: Solicitar a los Contratistas de obra los informes y explicaciones que se requieran para la verificación del cumplimiento de sus funciones.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se solicita oportunamente los informes mensuales a los contratistas de obra		

OTRAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS No. 2: Informar y exponer los motivos por los cuales debe suspenderse o terminarse el contrato de obra.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Esta obligación no aplica para este periodo		

OTRAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS No. 3: Emitir, cuando sea el caso, al Fondo de Desarrollo Local o a quién este delegue, conceptos y recomendaciones sobre la conveniencia de prorrogar, modificar o adicionar los contratos.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Esta obligación no aplica para este periodo		

OTRAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS No. 4: Informar al Fondo de Desarrollo Local, o a quién éste delegue o designe, sobre el avance, problemas y soluciones presentadas en el desarrollo de las obras por medio de reportes semanales, mensuales o especiales a solicitud de la supervisión del contrato de interventoría.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se ha hecho seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra COP 241 de 2019	Manifestación de posibles incumplimientos a las obligaciones contractuales y solicitud de reprogramaciones y plan de contingencia para cumplir con los tiempos contractuales	Oficios emitidos por la interventoría ante el contratista de obra CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020 y ante la Alcaldía Local de Barrios Unidos, manifestando el posible incumplimiento a las obligaciones contractuales y al cronograma de obra

OTRAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS No. 5: Exigir al Contratista la implementación de las medidas correctivas a que haya lugar, de manera que se cumpla con lo establecido en el contrato de obra y en los documentos que lo conforman.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se ha hecho seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra COP 241 de 2019	Manifestación de posibles incumplimientos a las obligaciones contractuales y solicitud de reprogramaciones y plan de contingencia para cumplir con los tiempos contractuales	Oficios emitidos por la interventoría ante el contratista de obra CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020 y ante la Alcaldía Local de Barrios Unidos, manifestando el posible incumplimiento a las obligaciones contractuales y al cronograma de obra

OTRAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS No. 6: Autorizar los pagos a los contratistas de obra.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Esta obligación no aplica para este periodo		

OTRAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS No. 7: Verificar que el Contratista realice los trámites ante las empresas de servicios públicos para solucionar las interferencias que pudieran presentarse y que atiendan las visitas de los funcionarios de las empresas de servicios públicos encargados de la aprobación de las redes, las conexiones y los cortes temporales de los servicios.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Se solicita al contratista los diferentes permisos y autorizaciones por parte de las entidades publicas relacionadas en el contrato y la legislación y normas que permita realizar la obra de forma adecuada		

OTRAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS No. 8: Controlar la vigencia y el valor asegurado de las pólizas que garantizan el cumplimiento de los contratos de obra y exigir a los Contratistas las modificaciones que sean del caso.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Verificación de las vigencias que amparan el contrato de obra No. 241 de 2019		

OTRAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS No. 9: Informar al Fondo los hechos que pueden considerarse ocurrencia de riesgo asegurado, de los cinco (5) días hábiles siguientes a los acaecimientos de éstos.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Esta obligación no aplica para este periodo		

OTRAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS No. 10: Analizar, verificar y emitir concepto sobre las razones o causales que expongan los contratistas para solicitar modificaciones a los contratos de obra. De igual manera, la parte interventora debe velar porque las modificaciones a los contratos de obra incluyan, cuando se requiera, la correspondiente modificación al programa de trabajo, al igual que la posterior constitución y aprobación de las correspondientes modificaciones a las pólizas.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Esta obligación no aplica para este periodo		

OTRAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS No. 11: Recomendar al Fondo de Desarrollo Local cuando sea procedente y con razones fundamentadas, la declaratoria de caducidad, la efectividad de las penas previstas en los contratos de obra o cualquier otra decisión derivada por el cumplimiento de dichos contratos, cuando la causa que las sustente sea atribuible a los contratistas.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Se ha hecho seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra COP 241 de 2019	Manifestación de posibles incumplimientos a las obligaciones contractuales y solicitud de reprogramaciones y plan de contingencia para cumplir con los tiempos contractuales	Oficios emitidos por la interventoria ante el contratista de obra CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020 y ante la Alcaldía Local de Barrios Unidos, manifestando el posible incumplimiento a las obligaciones contractuales y al cronograma de obra

OTRAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS No. 12: Proyectar el acta de liquidación de mutuo acuerdo tanto del contrato principal objeto de vigilancia y control como del acta de liquidación del contrato que surja para las actividades de interventoría.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Esta obligación no aplica para este periodo		

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.

CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA		BANCO: DAVIVIENDA No. DE CUENTA: 007069997992 TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
FIRMA CONTRATISTA		 ING. CARLOS ARAMBULA
FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**NOMBRE**	ALC. ANTONIO CARRILLO
	CARGO VINCULACIÓN	ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
FIRMA PROFESIONAL DE APOYO (SI APLICA)	**NOMBRE**	ARQ. JAVIER ROJAS
	CARGO VINCULACIÓN	APOYO A LA SUPERVISIÓN